



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LA JARA

Aprobada inicialmente la memoria histórica justificativa que contiene el dibujo-proyecto de la nueva bandera que se pretende adoptar en este municipio por acuerdo del pleno de fecha 28 de junio de 2018, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Torrecilla de la Jara, 29 de junio de 2018.–El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-3622